

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 209

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2023-9342** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Actividades a Tiempo Libre.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la Prestación del Servicio de Actividades de Tiempo Libre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido Acuerdo plenario se elevará a definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncio del Ayuntamiento, junto con el texto completo de la Ordenanza y sin necesidad de un nuevo Acuerdo plenario.

Santiurde de Toranzo, 25 de octubre de 2023.

El alcalde,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2023/9342

CVE-2023-9342